



...del pacho de oficio de ... m...

SELO QVARTO, AÑO DE
MDCCLXXV
RETA Y ESTE

Consejo. Alcalde Mayor Corredor ynterino de
 esta dho. villa y sup^{te} Gral de todas yntas. B^{re}
 señores de millones de ella y su Reyno y su
 Mag^d abiendo visto el Repartim^{to} antecedente
 efectuado por la Contraduria, desta Superint^{da}
 denia, para el abarro y suarim^{to} de paga a
 caballeria de Dragones, de las B^{re} tropas que
 ande sus v^{tas} y transitas en este Reyno en
 este presente año como se prebuene en el conp^{to}
 efectuado de este fin. Dijo aprobaba y ap^{ro}
 bo dho. Repartim^{to} quanto a su lugar en dho. y
 en su conformidad en su auto y Audi^{encia}
 rial decreto y mando de despacher bezedas, a
 los pueblos de este Reyno conyuxes de sus par^{tes}
 las y de este auto y de las aperturas, que con la
 brevedad se curen su Repartim^{to} cada villa
 la y su lugar en la parte que le toca de forma que
 para el dia ultimo de agosto y fin de octubre
 proximo benidero pongan por mita el
 principal de dho. Repartim^{to} en esta villa en p^{arte}
 de dho. Fran^{co} Chumillas depositario de dho.
 caudales y que en su defecto se despachen a
 suer e secutores azacobraanza con quinquenta
 mar^{cas} B^{re} dianos de salario acorta de las B^{re}
 y omisas y de este Repartim^{to} sesaque copia
 para Remim^{to} al S. Inyendente Gral del Rey
 no de Valencia y este conyuxes de sus p^{ar}
 blos y partidas para dho. depositario y por
 este su auto asiloprobeio y firmo. Don
 Fran^{co} Berdum de Espinosa. Antemi Jos

